

RESOLUCIÓN 003
15 DE MARZO DE 2023
MSP COLOMBIA

Por la cual se prorroga la convocatoria a todos los líderes, grupos y organizaciones sociales y políticas afines al proyecto político de transición democrática que deseen integrarse al MSP Colombia y los demás que postulen a cargos de elección popular local y regional en la nación neogranadina de Colombia.

EL DELEGADO PRINCIPAL DEL MOVIMIENTO SOCIAL PROGRESISTA DE SURAMÉRICA – MSP

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el **Movimiento Social Progresista de Suramérica – MSP** en la nación neogranadina de Colombia posee una estructura organizativa de base social, como movimiento cívico y político de vocerías multilaterales, integrado por ciudadanos y organizaciones sociales y/o políticas que operan en territorio nacional, establece las condiciones necesarias para la convocatoria de líderes, grupos y organizaciones, según las disposiciones del *Artículo 5. Objetivo general. “Integrar las diversas expresiones sociales y políticas como movimiento internacional alternativo en el continente americano, para apoyar el progresismo, la autonomía, la soberanía y libre determinación de los pueblos de América Latina, el Caribe y demás naciones amigas.”*, el *Capítulo II. Composición organizativa* y el *Artículo 64. Selección de candidatos a los cargos de representación nacional, regional y local. “...Las personas que aspiren a cargos nacionales de elección popular, en el ámbito regional y local, deberán surtir sus procesos de selección en las direcciones territoriales según disposición establecida en el país sede o de residencia.”* del Estatuto del MSP.

En mérito de lo expuesto, el Delegado Principal del Movimiento Social Progresista de Suramérica – MSP,

Movimiento Social Progresista de Suramérica (MSP)

Cel: (+57) 305 291 3947 | Sitio web: www.movimientosocialprogresista.webnode.es

Twitter: @MSP_Suramerica | YouTube channel: @movimientosocialprogresista

Correo: psdsuramerica@gmail.com | República de Colombia

RESUELVE

ARTÍCULO 1. CONVOCAR a todos los líderes de los grupos y/o organizaciones sociales y políticas afines al proyecto de transición democrática en la nación neogranadina de Colombia, programa e ideario político del MSP.

ARTÍCULO 2. INTEGRAR a los interesados en participar en el MSP Colombia según disposiciones del Artículo 5. Objetivo general, Capítulo II. Composición organizativa y Artículo 64. Selección de candidatos a los cargos de representación nacional, local y regional.

ARTÍCULO 3. CONVOCAR al proceso de proyección política y selección de candidatos por el MSP Colombia a para las elecciones locales y regionales del 29 de octubre de 2023, según disposiciones del Artículo 64. Selección de candidatos a los cargos de representación nacional, local y regional y las demás establecidas en los procesos de alianzas, coaliciones o adhesiones que el MSP Colombia haga parte integral.

ARTÍCULO 4. EXTENDER la fecha límite de inscripción para los aspirantes a cargos de elección popular local y regional hasta el 07 de abril de 2023 a las 23:59 Horas, en el formulario digital o plataforma dispuesta para tal fin.

Parágrafo: La programación para la inscripción de candidatos está sujeta a cambios, según dinámicas de alianzas, coaliciones o adhesiones.

Publíquese, divúlguese y cúmplase.



ALEXANDER FERMS
Delegado principal | MSP Colombia

Movimiento Social Progresista de Suramérica (MSP)

Cel: (+57) 305 291 3947 | Sitio web: www.movimientosocialprogresista.webnode.es

Twitter: @MSP_Suramerica | YouTube channel: @movimientosocialprogresista

Correo: psdsuramerica@gmail.com | República de Colombia